

**DECRETO N°: 058 (M.C.E).**

**COLONIA ELÍA 11 JUL 2019**

**DISPONIENTO ADJUDICAR TAREAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DEL PORTÓN EXTERIOR DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (SUMD.- VISTOS:**

La tramitación efectuada bajo expediente N°1462/16, para la adquisición e instalación de un portón levadizo vertical exterior con sistema de elevación eléctrico para salón de usos múltiples (S.U.M.), de la Localidad de Colonia Elía, y;

Los decretos N° 002/11, 102/11; 098/16; 004/17; 065/18 y 072/18 M.C.E y:

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante decretos N°098/16; 004/17; 065/18 y 072/18 M.C.E, se tramitaron las Licitaciones Pública N°006/16, y Privada N°004/18, respectivamente, las cuales comprendían entre otras cosas la adquisición de un portón levadizo vertical exterior con sistema de elevación eléctrico para salón de usos múltiples(S.U.M.), de la Localidad de Colonia Elía.-

**Que**, en ambas Licitaciones la adquisición mencionada en el considerando precedente fueron declaradas desiertas.-

**Que**, a fs. 497, el Intendente Municipal solicita la continuidad del trámite disponiendo la intervención del área técnica competente y que se efectúen las adecuaciones necesarias si correspondiere.-

**Que**, a fs. 498/499, obra el informe emitido por el Área de Compras Municipal adjuntando un presupuesto perteneciente a la firma **MG, Empresa de Montaje y Mantenimiento**, de la Señora Luciana Luz Monzón, CUIT: 27-43113282-1, por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 170.000,00), cuyo taller y mano de obra se localiza en nuestra localidad, más concretamente en la intersección de las calles Avenida General Mitre y Calle N° 10, informando asimismo que es el único taller local en condiciones de cumplir la contratación interesada.-

**Que** a fs. 499 vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos en la cuenta municipal N°600234/6, perteneciente al Banco de Entre Ríos, Sucursal C. del Uruguay.-

**Que**, la situación detallada nos encuadra en una situación excepcional, en los términos del régimen de compras vigente municipal vigente "**Decreto N°002/11 M.C.E, CAPÍTULO V - DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN - Artículo 10°**": *Inciso b) Cuando la Licitación Pública, Privada, Concurso de Precios o el Remate resultaren desiertos o no se presentase ofertas válidas o admisibles. e) Para adquirir bienes cuya fabricación, provisión o propiedad sea exclusiva de quienes tengan privilegio para ello y no hubiere sustituto.-*

**POR TODO ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA  
DECRETA**

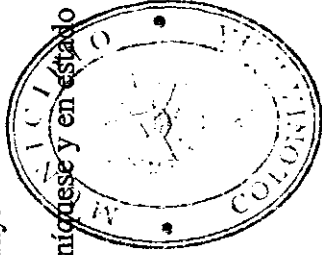
**ARTÍCULO 1°):**Dispónese adjudicar a la firma **MG, Empresa de Montaje y Mantenimiento**, de la Señora **Luciana Luz Monzón**, CUIT: 27-43113282-1, cuyo taller y mano de obra se localiza en nuestra localidad, las tareas de construcción e instalación de un portón corredizo lado exterior para el Salón de Usos Múltiples (SUM) de nuestra localidad por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 170.000,00), las cuales deberán finalizarse en un plazo de sesenta (60) días conforme al presupuesto obrante en fs. 499.-

**ARTÍCULO 2°):** Dispónese aprobar el contrato de locación de servicios con la Firma MG, Empresa de Montaje y Mantenimiento, de la Señora Luciana Luz Monzón; CUIT: 27-43113282-1, que forma parte del presente expediente a fs.500.-

**ARTÍCULO 3°):** Autorizar a Tesorería Municipal a abonar la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 85.000,00) en concepto de anticipo financiero del cincuenta por ciento (50%) para la adquisición de materiales, de conformidad al presupuesto obrante en fs. 499.-

**ARTÍCULO 4°):** Dispónese abonar el monto de la contratación mencionada en el artículo 1° del presente decreto, con los fondos de la cuenta municipal N° 600234/6, perteneciente al Banco de Entre Ríos, Sucursal C. del Uruguay.-

**ARTÍCULO 5°):** Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-



**RICARDO MIGUELES**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA

**RAMON E. BARRERA**  
INTENDENTE  
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA